



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

**1093/03.-**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

## **ORDENANZA N° 1093/2003**

**VISTO:** Los fondos disponibles de la Regionalización del IADEP, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es indispensable determinar los grados de prioridad que se le otorgará a los distintos proyectos presentados y que estos deben coincidir con lo planeado para el desarrollo de la localidad.-

Que, para esto antes es necesario no crear muchos agrupamientos, sino algunos en los que se encuadrarán a los distintos ítems en orden decreciente y a su vez estos agrupamientos tendrán un orden horizontal y una numeración que le otorgará el grado de prioridad.-

Que, también es indispensable establecer los montos, requisitos, avales, período de devolución, período de gracia, tasa a aplicar, etc. a cada uno de los agrupamientos.-

Que, es menester distribuir los fondos otorgándole un porcentaje a C/U de los agrupamientos.-

Que, se debe dejar claramente establecido que dichos fondos serán recuperados en un 100 % en dinero en efectivo.-

**POR ELLO Y EN USO DE LA FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56 Y 57 Inc. A, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

## **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** APRUÉBESE, el agrupamiento (que figura como Anexo I de la presente Ord.) tendiente a otorgarle distintos grados de prioridad a los proyectos presentados.-

**ARTÍCULO 2°:** APRUÉBENSE los requisitos, tasas, avales, período de gracia, período de devolución, monto total de financiamiento, que figuran en el Anexo I de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3°:** De la presentación de la “Idea Proyecto”: Los interesados en obtener financiación, deberán presentar en la Sec. Administrativa, del área de créditos productivos, una idea proyecto en la que describirá brevemente su proyecto (dicha guía figura como Anexo II) de la presente. Una vez que dicha idea sea evaluada y encuadrada dentro del agrupamiento que corresponda, se procederá a declarar “Elegible o no elegible”, si se declara “elegible” se notificará al solicitante que debe desarrollar la “guía de Proyecto” que figura como Anexo III de la presente, para que sea tratado por el Consejo Local. En caso de ser declarada “No elegible” se notificará al presentante, argumentando las causas por la cual no se considera viable su idea proyecto y la misma se archivará sin más trámite.-

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES



**ARTÍCULO 4°: De la presentación del “Proyecto”:** Una vez superada la etapa de idea, el solicitante procederá a presentar, en la Sec. Administrativa, el proyecto del emprendimiento (Anexo III), el cual en primera instancia será evaluado por el área de “emprendimientos productivos”, quien realizará las sugerencias, solicitará que se amplíen conceptos, información, etc. que considere pertinente: Una vez que se estime que el Proyecto ha sido completado, se elevará al Consejo Local, para que luego de evaluarlo proceda a darle aprobación o no y prosiga con las tramitaciones correspondientes.-

**ARTÍCULO 5°:** El préstamo se otorgará en pesos (\$) y serán recuperados en un 100% en dinero en efectivo.-

**ARTÍCULO 6°:** Aquellos proyectos cuya ejecución esté formulada por etapas podrán recibir en cuotas lo correspondiente a cada etapa en la medida que se constate, mediante un efectivo seguimiento, el cumplimiento de cada una de ellas. Para respaldar el éxito o los resultados positivos de cada uno de los emprendimientos que se asistan, no se podrá brindar asistencia crediticia a dos (2) o más proyectos, cuya naturaleza y objeto sea similar o igual, salvo aquellos que por su características y por la demanda existente lo permitan.-

El Consejo Local tendrá la facultad de decidir si solicita al IADEP que haga entrega de los fondos en efectivo en un solo desembolso o si por el contrario va realizando pagos parciales, conforme se vayan adquiriendo los elementos descriptos en el proyecto, contra certificación realizada mediante la presentación de copias autenticadas de las correspondientes facturas.-

**ARTÍCULO 7°: De las características Generales de las garantías:** El beneficiario deberá presentar garantías a satisfacción del IADEP, ellas podrán ser hipotecarias, prendarias personales o fiadores lisos y llanos y principales pagadores.-

Las garantías deben cumplir los siguientes requisitos.

- a) Hipotecarias y/o Prendarias deberán ser inscriptas a favor del IADEP en el Registro correspondiente.
- b) Fiadores lisos y llanos: Presentarán copia de recibos de sueldos Y/O declaración Jurada (cuentapropistas).
  - 1) Los garantes deberán cumplir los siguientes requisitos.
  - 2) Presentar fotocopias de D.N.I, informe de veraz, certificado libre de deuda del IADEP, certificado libre deudas municipal, parque industrial y juzgado de faltas.
  - 3) Los fiadores lisos y llanos deberán tener una antigüedad mínima de dos (2) años en su trabajo y pertenecer a la planta permanente.
  - 4) Los comerciantes o cuentapropistas, deberán presentar copia autenticada de las últimas dos (2) declaraciones juradas presentadas a la AFIP.

**ARTÍCULO 8°:** Los beneficiarios aceptarán las inspecciones y el seguimiento técnico-económico que disponga el Consejo Local.-

Este accionar persigue.

- a) Verificar el efectivo cumplimiento del destino de los fondos otorgados.  
El desvío de los fondos, o el incumplimiento de la etapa que correspondiere, determinarán que se apliquen las siguientes cláusulas:



- 1) Rescindirá automáticamente el convenio de mutuo y el beneficiario deberá reintegrar el monto total otorgado.
- 2) Dicha decisión será comunicada mediante nota cursada al beneficiario y a sus garantes, otorgándole un plazo de 20 (veinte) días hábiles para comenzar a hacer efectiva la restitución del monto total adeudado.
- 3) Cumplido dicho término, y al no haber iniciado el reintegro, se iniciará el recupero legal de los fondos.
- 4) Quedará inhabilitado de por vida para ser beneficiario de cualquier tipo de crédito, en cuya tramitación participe o financie el municipio
- 5) Otorgar apoyo específico para asegurar la viabilidad y la concreción del emprendimiento en cada una de sus etapas y, propender así al éxito del mismo.-

**ARTÍCULO 9°:** El incumplimiento por parte del deudor en el pago de las cuotas en las fechas pactadas dará lugar al cobro de un interés punitivo igual al aplicado por el Banco de la Provincia del Neuquén para sus operaciones de Giro en descubierto y será por el lapso de la mora. A los treinta (30) días de constituida la mora, el Consejo Local podrá reclamar la cancelación total de la deuda totalmente actualizada.-

**ARTÍCULO 10°:** La contraparte aportada por el solicitante representará como mínimo el 20% del total del crédito, cuando el crédito sea solicitado para realizar construcciones nuevas, dicha contraparte podrá ser justificada con el inmueble donde se construirá, siempre y cuando el valor del mismo sea igual o superior al porcentaje requerido; si el valor es inferior, deberá acreditar otros aportes, hasta cubrir el porcentaje solicitado.-

**ARTÍCULO 11°: PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN:**

- 1) Presentación, en el área de emprendimientos Productivos, del proyecto mediante presentación de la “Guía de Proyecto” (Anexo III) para que la Comisión Evaluadora lo analice. Junto con la guía desarrollada deberá presentar la documentación exigida.
- 2) Durante la etapa de evaluación, la Comisión podrá citar a los titulares de los proyectos para que disipen las dudas y/o se explayen sobre el proyecto, la inasistencia del/los titular/es hará que su proyecto pase al último lugar para ser evaluado, salvo que existiera notificación previa del interesado como que no puede concurrir. En este caso la Comisión fijará una nueva fecha de reunión.  
En caso de que el interesado falte injustificadamente a dos (2) audiencias hará que su proyecto sea desestimado para el período en el cual ha sido presentado.
- 3) Cuando un proyecto sea aprobado, se notificará, por escrito, al solicitante para que haga, en un plazo perentorio, la acreditación de garantías.
- 4) El Consejo Local emitirá el despacho sobre la aprobación del proyecto el que estará firmada por el Presidente del Consejo y refrendada por todos los integrantes del mismo y el Proyecto se elevará al IADEP para que dicho ente proceda a evaluarlo y prosiga con las tramitaciones correspondientes.
- 5) Una vez que el solicitante cumpla con todos los requisitos solicitados se fijará audiencia con el Consejo Local para que, con la concurrencia de representantes del IADEP, se concrete la firma del convenio respectivo, cronograma de devolución, nómina de garantes, pagaré y demás documentación existente.



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 12°:** Queda prohibido financiar la adquisición de tierras.-

**ARTÍCULO 13°:** El beneficiario del crédito, cada vez que abone una cuota, deberá pasar por el área de emprendimientos productivos a efectos de que dicho pago sea asentado en el cronograma de devolución.-

**ARTÍCULO 14°:** Los beneficiarios de créditos no podrán acceder a un nuevo crédito de ésta operatoria por el término de cuatro (4) años, salvo que existieran remanentes de fondos, de los distintos ejes de financiamiento y que cumpla con todos los requisitos impuestos por la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 15°:** Para el presente período se dará prioridad al tratamiento de los proyectos que ingresaran al IADEP, en el año 2002, no aplicándose para éste período los encuadres que establece la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 16°:** La presente ordenanza regirá por tres (3) años a partir de su promulgación y vencido dicho plazo la misma deberá ser ratificada en todos sus términos, modificada, ampliada o derogada por otra ordenanza.-

**ARTÍCULO 17°:** Forman parte integrante de la presente Ordenanza los Anexos I, II, III y III Bis.-

**ARTÍCULO 18°:** Dése amplia difusión a la presente norma legal.-

**ART. 19°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, y por su intermedio remítase copia a los interesados, a su efectos.-

**ARTÍCULO 20°:** DESE a publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén (Conforme Cláusula Complementaria y Transitoria N° 2 Inc. "c" de la Carta Orgánica Municipal), y oportunamente cúmplase con lo normado en el Artículo 66 de la misma.-

**ARTÍCULO 21°:** Refrendará la presente la Señora Secretaria Legislativa, Concejal Shuyay A.J. del Río.-

**ARTÍCULO 22°:** De forma.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1135/03.-**

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

### **ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 1093/2003**

#### **REQUISITOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE CREDITOS ANTE EL CONSEJO LOCAL.**

##### **a) PERSONAS FÍSICAS.**

- 1.- No gozar de financiamiento de algún otro programa nacional, provincial y/o municipal.
- 2.- Poseer libre de deuda municipal de: Retributivos, Lic. Comercial, Patente Automotor, Parque Industrial y Juzgado Municipal de Faltas, si el solicitante se encuentra acogido a moratoria, debe presentar certificado que avale que se encuentra al día en el pago de dicha operatoria. No aceptándose para éste caso la documentación de deudas.
- 3.- Ser mayor de 18 (dieciocho) años.
- 4.- Poseer libre deuda de Impuestos Inmobiliarios extendido por la D.G.R. de la Pcia. del Neuquén y libre deuda del IADEP.
- 5.- No tener ningún tipo de deudas con organismos Nacionales, Provinciales, Organismos Bancarios, etc.
- 6.- Extender autorización debidamente firmada para solicitar información a "VERAZ".
- 7.- Abonar el importe correspondiente a la solicitud de informe "VERAZ"
- 8.- Presentar fotocopia de la 1ra. , 2da. Hoja del DNI .Y domicilio.
- 9.- Completar la guía de "IDEA DE PROYECTO" y presentarla debidamente firmada.
- 10.- Presentar garantías en un todo de acuerdo a lo solicitado para cada agrupamiento y a satisfacción del Consejo Local.
- 11.- En caso de que el emprendimiento vaya a desarrollarse en un inmueble alquilado, cedido en comodato, préstamo, etc. se deberá presentar copia autenticada del instrumento legal que lo avala y el período que abarque dicho instrumento legal no podrá ser inferior al período total de devolución del crédito, incluido el período de gracia.
- 12.- Copia de CUIT, o CUIL. (en caso de que el solicitante se inicie en la actividad, la copia del CUIT será elevada una vez que el proyecto sea aprobado y antes de hacer efectivo el cobro del monto solicitado).
- 13.- Copia autenticada de recibo de sueldo.
- 14.- Constancia de la caja de ahorros del B.P.N: nombre y número de cuenta, cuando corresponda.
- 15.- Si es casado/a: deberá adjuntar copia autenticada del acta de matrimonio.

##### **b) PERSONAS DE EXISTENCIA IDEAL O JURÍDICA.**

- 1.- Copia de Estatutos o Contrato Social, certificado por Escribano Público.
- 2.- Acta de Asamblea de nombramiento del Directorio y/o Consejo de Administración y Acta de Distribución de Cargos certificadas por Escribano Público.
- 3.- Memoria y Balance General certificados por el Consejo, de los tres (03) últimos ejercicios (salvo que la sociedad tenga menos años de vida).
- 4.- Copia de CUIT.

#### **REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS GARANTES LISOS Y LLANOS.**

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

- 1.- Ser mayor de 18 (dieciocho) años.
- 2.- Presentar idénticos certificados de libre deuda que los requeridos a los solicitantes de créditos.
- 3.- Extender autorización debidamente firmada para solicitar información a “VERAZ”
- 4.- Abonar el importe correspondiente a la solicitud de información a “VERAZ”.
- 5.- Presentar Fotocopia de 1ra., 2da. Hoja de DNI y domicilio.
- 6.- Poseer una antigüedad mínima de dos (02) años en el lugar de trabajo.
- 7.- Presentar fotocopia autenticada del último recibo de sueldo.

**REQUISITOS GENERALES PARA LAS GARANTIAS PRENDARIAS Y/O HIPOTECARIAS.****a) Garantías prendarias:**

1. Las mismas deberán ser igual o mayor al 140 % del importe del crédito solicitado.
2. Una vez aprobado el crédito se deberá contratar el seguro contra robo, incendio o destrucción total sobre el/los bien/es a preñar y con endoso a favor del IADEP.
3. Antes de hacer efectivo el cobro del crédito deberá inscribir la prenda en el registro correspondiente a favor del IADEP.

**b) Garantías hipotecarias:**

1. Presentar certificado de estado de dominio del bien presentado como garantía.
2. Las mismas deberán ser igual o mayor al 140% del importe del crédito solicitado y debe ser de 1er. Grado.
3. Deberá estar ubicada dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.
4. Una vez aprobado el crédito se deberá contratar el seguro contra incendio sobre los bienes a hipotecar y con endoso a favor del IADEP.
5. Antes de hacer efectivo el cobro del crédito deberá inscribir la hipoteca en el registro correspondiente a favor del IADEP.

**ENCUADRAMIENTO Y ORDEN DE PRIORIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS.****1º OBRAS PUBLICAS DECLARADAS DE INTERES PÚBLICO POR EL C.D.****2º CREDITOS PARA EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS Y COMERCIALES**

- 1.- Ampliación, equipamiento y/o renovación de Hoteles, Hosterías, Residenciales y/o Cabañas que se encuentren debidamente habilitadas al 31/12/02 y se encuentren instaladas dentro del casco urbano del éjido municipal.
- 2.- Ampliación, equipamiento, terminación y/o renovación de Restaurantes, Rotiserías, Casas de Comidas, panaderías, fábricas de pastas, Mercados, Despensas y/o similares, Pizzerías, Cafetería, Casas de Té, Confitería (quedan excluidos de este ítem, todos los locales considerados de Diversión Nocturna) que se encuentren debidamente habilitadas al 31/12/02.
- 3.- Compra de embarcaciones destinadas a brindar servicios turísticos ( pesca, paseos, traslados, etc.), priorizándose en estos casos los que presten servicios en Paimún, Huechulafquen y Lolog, especialmente aquellos proyectos iniciados y explotados por nativos y/o pobladores de esas zonas.
- 4.- Carrozamiento de unidades 0 Km. destinadas al traslado de pasajeros, la empresa deberá contar, con la debida habilitación al 31/12/02.

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES



5.- Construcción de Hoteles, Hosterías, Residenciales y/o Cabañas, dentro del casco urbano del ejido municipal.

6.- Construcción de Restaurantes, Rotiserías, Casas de Comidas, Panaderías, Fábricas de pastas, pizzerías, cafeterías, casas de Té, Confitería, (quedan excluidos de este ítem todos los locales considerados de diversión Nocturna).

### **3º CREDITOS PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y FABRICACIÓN DE ROPA, CALZADO Y EMBUTIDOS**

1. Producción fruti hortícola (sólo se financiarán proyectos destinados a satisfacer la demanda de 3ros, quedando excluidos los emprendimientos destinados a satisfacer el autoconsumo).
2. Producción de productos de granja (huevos, pollos, conejos, pavos, etc.)
3. Fábrica de ropa y/o calzados.
4. Fábrica de chacinados y embutidos.
5. Elaboración de dulces y conservas.

La financiación estará destinada a proyectos radicados o a radicarse dentro del casco urbano del ejido municipal.

Para evaluar lo descripto en los ítems 1 y 2 se priorizarán aquellos que se instalen en inmuebles privados.

Para evaluar los descriptos en los ítems 3, 4 y 5, se priorizarán los que se encuentren debidamente habilitados al 31/12/02.

### **4º CREDITOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS EN GENERAL**

Tendrán prioridad las radicadas dentro del casco urbano del ejido municipal que cuenten con la debida habilitación al 31/12/02.

1. Créditos a empresas ya radicadas y en funcionamiento que deban completar algún requisito para adecuarse a las normas legales en vigencia.
2. Fábrica de muebles, aberturas, etc.
3. Financiamiento de máquinas, equipos, materia prima y herramientas (el importe de la materia prima a financiar no podrá exceder del 25% del total del proyecto)
4. Renovación de máquinas y equipos.
5. Refacción y/o acondicionamiento de instalaciones y edificios en general.

### **DE LOS MONTOS, TASAS, PERIODOS DE GRACIA, DEVOLUCIÓN.**

Los montos asignados al 1er. Punto del agrupamiento no podrán superar el 20 % del total que le corresponda a la localidad (según el índice acordado dentro del Ente Regional Zona Sur).

Las obras deberán estar presupuestadas y contar con la aprobación del C. D, antes del 31 de Julio del año en que se solicita la financiación y dentro de la documentación a presentar deberá adjuntarse la que a continuación se detalla:

- 1) Nota de inicio de Expte.
- 2) Copia Certificada de la Ordenanza donde se autoriza a endeudarse.
- 3) Copia certificada de la Promulgación de la Ordenanza.
- 4) Copia certificada del Acta de Designación del Intendente.
- 5) Transcripción del acta de designación del Intendente.
- 6) Copia certificada del Acta de Designación del Secretario Refrendante.

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

- 7) Transcripción del Acta de designación del Secretario.
- 8) Copia certificada de la constancia de C.U.I.T del municipio.
- 9) Copia certificada de la constancia de C.U.I.L. o C.U.I.T. del Intendente.
- 10) Copia certificada de la constancia de C.U.I.L o C.U.I.T. del Secretario.
- 11) Copia certificada del D.N.I. del Intendente.
- 12) Copia Certificada del D.N.I. del Sec.
- 13) Documentación de garantía de Coparticipación.
- 14) Copia certificada del Acta de Aprobación del Ente Local de Desarrollo.

Vencido el plazo para la presentación y no realizada la misma, los fondos pasarán a engrosar los saldos de los otros agrupamientos en la siguiente proporción (el 50 % al 2º agrupamiento, el 25% al 3º agrupamiento y el 25% al 4º agrupamiento) en caso de que las obras presentadas no utilicen el total de los fondos asignados, el remanente se asignará a los otros agrupamientos en la proporción descripta precedentemente.

Los montos asignados al 2do. Punto del agrupamiento no podrán superar el 40% del total que le corresponda a la localidad (según el índice acordado dentro del Ente Regional Zona Sur).

El monto máximo a financiar por proyecto dentro del segundo agrupamiento no excederá los cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), Salvo en los casos específicos en que la suma de la totalidad de presentaciones de proyectos no insuman el porcentaje asignado a éste encuadramiento; en dicho caso el monto máximo a financiar no podrá exceder los ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00).

En este agrupamiento será obligatoria la Presentación de los planos aprobados de todas las obras, instalaciones, etc. a realizar.

Para los montos de hasta veinte mil pesos (\$20.000,00), los beneficiarios podrán ser avalados por fiadores lisos y llanos y principales pagadores, quienes acreditarán sus ingresos con recibo de sueldos. En caso de que los garantes sean cuentapropistas o similares, en lugar del recibo de sueldo, deberán presentar copia autenticada de las dos (02) últimas declaraciones juradas presentadas a la A.F.I.P. El número de garantes presentados no podrá ser superior a cinco (05) y estará dado por la relación que debe existir entre el ingreso del garante y el monto del crédito, debiendo el solicitante, en caso de que los garantes lisos y llanos no alcancen a cubrir el crédito, presentar garantías prendarias y/o hipotecarias..

Si el monto es superior a veinte mil pesos (\$ 20.000,00), y hasta los treinta mil pesos (\$ 30.000,00) las garantías a presentar serán como mínimo "Prendarias". En caso de ser "Prendarias" las mismas deberán ser equivalentes al 140 % del monto del crédito solicitado y en caso de optar por la presentación de garantías "Hipotecarias" se ajustará a lo estipulado para ése tipo de garantías.

Si el monto solicitado supera los treinta mil pesos (\$ 30.000,00) al margen de cumplir los requisitos generales, el beneficiario deberá cumplir el siguiente requisito particular.

1. Presentar garantías hipotecarias equivalente al 140% del monto solicitado, el bien presentado como garantía deberá estar ubicado dentro del territorio provincial, deberá presentarse certificado de estado de dominio extendido por organismo competente, en caso de que el Consejo Local apruebe la financiación del proyecto, antes de hacer efectivo el cobro del crédito deberá inscribir la hipoteca a favor del IADEP. en el registro correspondiente. La misma deberá ser de 1er grado.

**SHUYAY A. J. DEL RÍO**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**ÁNGEL C. HERRERA**  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

Asimismo una vez aprobado el crédito se deberá contratar el seguro contra incendio sobre el/los bienes a hipotecar y con endoso a favor del IADEP.

Los montos asignados al tercer Punto del agrupamiento, no podrán superar el 15% del total que le corresponda a la localidad (según el índice acordado dentro del E.R.Z.S.).

El monto máximo a financiar en el tercer agrupamiento por proyecto, no podrá exceder los veinte mil pesos (\$ 20.000,00), debiendo el solicitante ajustarse a los requisitos generales que se han descripto precedentemente.

Los montos asignados al 4to. Punto del agrupamiento no podrán superar el 25% del total que le corresponda a la localidad (según el índice acordado dentro del E.R.Z.S.).

El monto máximo a financiar por proyecto, dentro del cuarto agrupamiento no podrá exceder los veinte mil pesos (\$ 20.000,00), debiendo el solicitante ajustarse a los requisitos generales que se han descripto precedentemente.

Cuando en alguno de los agrupamientos quede un excedente de fondos, dicho excedente pasará a distribuirse en partes iguales entre el resto de los agrupamientos no ingresando en dicha distribución el 1er agrupamiento (obras públicas declaradas de interés público por el C.D.).-

**DE LAS TASAS.**

Las tasas de interés a aplicar serán las que se detallan a continuación.

- a) Para el 1er. Agrupamiento la tasa de interés será de seis (6) por ciento anual.
- b) Para el 2do agrupamiento la tasa de interés será del ocho (8) por ciento anual.
- c) Para el tercer agrupamiento la tasa de interés será del seis (6) por ciento anual.
- d) Para el cuarto agrupamiento la tasa de interés será del seis (6) por ciento anual.

En todos los casos la tasa administrativa será abonada por el beneficiario del crédito, en caso de que el ente recaudador sea el Bco. Pcia. del Nqn., dicha tasa se ajustará a lo dispuesto por dicha entidad bancaria, en caso de que el ente recaudador sea el municipio, dicha tasa administrativa será del dos (2) por ciento sobre el valor de la cuota que se abona.-

**PERIODO DE GRACIA Y PERIODO DE DEVOLUCIÓN.**

Los créditos cuyos montos sean superiores a treinta mil pesos (\$ 30.000,00) gozarán de un periodo total de devolución de hasta diez (10) años, incluido hasta un máximo de tres (03) años de gracia.

Los créditos cuyos montos oscilen entre los veinte mil pesos (\$ 20.000,00) y los veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 29.999,00) gozarán de un período total de devolución de hasta ocho (08) años, incluido hasta una máxima de dos (02) años de gracia.

Los créditos cuyos montos oscilen entre los diez mil pesos (\$ 10.000,00) y los diecinueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 19.999,00) gozarán de un período total de devolución de hasta seis (06) años, incluido hasta un máximo de dieciocho (18) meses de gracia.

Los créditos cuyos montos sean inferiores a diez mil pesos (\$ 10.000,00) gozarán de un período total de devolución de hasta cuatro (04) años, incluido hasta un máximo de un (01) año de gracia.

Los créditos destinados a los puntos 1° y 2° del tercer agrupamiento (producción fruti hortícola y/o producción de productos de granja) gozarán de un período total de devolución de hasta diez (10) años, incluido hasta un máximo de tres (03) años de gracia.

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

**1093/03.-**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

**ANEXO II DE LA ORDENANZA N° 1093/03**

**GUIA DE IDEA PROYECTO.**

1. Nombre del Proyecto:.....
2. Descripción del Proyecto:.....  
.....  
.....  
.....
3. Ubicación del Proyecto:.....
4. Importe total de la Inversión:.....
5. Importe Solicitado:.....
6. Condiciones de financiamiento (Plazo, amortización, período de gracia).....  
.....
7. Garantías Ofrecidas (3), (detallar, hipotecaria, prendaria o garantes lisos y llanos):.....  
.....

**DATOS DEL SOLICITANTE.**

Apellido y nombres:.....  
 Domicilio Particular:.....  
 Domicilio Comercial:.....  
 ....(1) Documento Identidad (tipo y Nro.).....  
 ....CUIT/CUIL: (Nro).....  
 ¿Es Empleado? .....Lugar de Trabajo.....  
 Antigüedad..... Ingresos: \$.....

....(1) Adjuntar fotocopia de 1ra. 2da. Y del último cambio de domicilio.

....(2) Adjuntar fotocopia.

....(3) Adjuntar fotocopia del bien a preñar o hipotecar, si ofrece garantes lisos y llanos adjuntar .....copias del DNI, Recibo de Sueldos, CUIL O CUIT., Nro. caja de ahorros.

**NOTA:** En caso de que su idea sea declarada “elegible”, recuerde que junto con la guía de proyecto y para que la misma sea recibida, debe adjuntar todos los certificados de libre deuda (también del/los garantes), autorización para solicitar informe “VERAZ” y abonar el importe de la extensión del certificado “ VERAZ” ( del titular y los garantes).

**SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES**

**ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES**

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (Anexo III de la Ord. 1093/03)

**PARA CRÉDITOS DE HASTA DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00)**

1.- Identificación del/ los solicitante/s

A) PERSONAS FÍSICAS

Nombre Y Apellido:

Documento de Identidad Tipo y N°:

Domicilio:

Calle:

Numero:

Localidad:

Departamento:

Provincia

Ocupación:

Antecedentes empresariales y/o laborales:

Número de CUIT:

B) Personas Jurídicas

Nombre completo de la sociedad y quien la representa:

Domicilio:

Calle:

Numero:

Localidad:

Departamento:

Provincia

Personería Jurídica:

Registro Número:

Fecha de Inscripción:

No de CUIT:

Estatutos o Contrato Social, Certificado por Escribano Público: (ADJUNTAR)

SI NO

Acta de Asamblea de Nombramiento del Directorio y/o Consejo de Administración.  
(ADJUNTAR)

SI NO

Acta de Distribución de Cargos Certificados por Escribano Público. (ADJUNTAR)

SI NO

Memoria y Balance General (Certificados por el consejo, de los 3 últimos ejercicios salvo que la sociedad tenga menos años de vida)

SI NO

**SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES****ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES**

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

Identificación y Justificación del Proyecto.	SI	NO
--	----	----

Denominación del proyecto:
----------------------------

Tipo de emprendimiento: (especificando si se trata de proyectos nuevos o ampliación de uno existente).
--

Localización del proyecto: calle Y Nro:
---

Barrio:
---------

El inmueble es: Propio, Alquilado, cedido en Préstamo o Comodato. (tachar lo que no corresponda)
--

Especifique las características del Inmueble:
---

Especificaciones del ó los productos a fabricarse o del servicio a prestar
--

Metas y Objetivos del Proyecto
--------------------------------

Plazos de Ejecución del Proyecto
----------------------------------

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES



**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

## 2- INVERSIONES A REALIZAR Y FACTIBILIDAD TECNICA DEL PROYECTO

Se deberá demostrar la viabilidad técnica del proyecto y la eficiencia de la alternativa elegida para la realización.

Explique los distintos procedimientos que sufren los insumos hasta la obtención del producto.

Recursos a Utilizar (por producto):

Insumos:

Procedencia de los mismos:

Mano de obra: Ocupada: Capacidad de Producción diaria u Horaria por empleado.

Otros:

Capacidad de Producción actual:

Meta de producción impuesta:

Período en el que piensa lograrlo:

Bienes y Servicios:

## 3.- COSTOS DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO:

Cuantificar la inversión fija y los gastos necesarios para poner en marcha el proyecto y los costos para hacerlo funcionar

Costos de obras civiles:

Costos de equipamientos

Costos de Estudio y Proyectos:

Capacitación:

Contratación de técnicos:

Gastos de puesta en marcha:

Costos de producción por unidad y por producto:

Materia prima:

Combustible:

Mano de obra directa:

Electricidad:

Mantenimiento:

**SHUYAY A. J. DEL RÍO**  
**SECRETARIA LEGISLATIVA**  
**CONCEJO DELIBERANTE**  
**JUNÍN DE LOS ANDES**

**ÁNGEL C. HERRERA**  
**VICEINTENDENTE**  
**PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE**  
**JUNÍN DE LOS ANDES**

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

Otros:

Costos de administración:  
 Personal administrativo y de dirección:  
 Papelería:  
 Comunicaciones:  
 Otros:

Costos de financiamiento:  
 Intereses:  
 Otros gastos financieros:

Impuestos:  
 Tasas:  
 Contribuciones:  
 Impuestos Nacionales:  
 Provinciales y/o Municipales:

**4.- ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO**

Se especificará monto y cronograma de desembolsos de los fondos del proyecto

Crédito solicitado:

Financiamiento propio y de terceros:

Garantías ofrecidas:  
 (deberán ser reales, hipotecarias o prendarias)

**DETALLAR LOS GASTOS FIJOS:** Gas, energía eléctrica, alquileres, combustible, mantenimiento de máquinas, herramientas y equipos, Etc.

**COSTO DE PRODUCCIÓN.**

PRODUCTO	COSTO DE MATERIA PRIMA POR UNIDAD	COSTO MANO DE OBRA POR UNIDAD	TOTAL DEL COSTO
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
 SECRETARIA LEGISLATIVA  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
 VICEINTENDENTE  
 PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
 JUNÍN DE LOS ANDES

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante****PRECIO DE VENTA**

PRODUCTO	A REVENDADORES	AL PÚBLICO	OBSERVACIONES
1.			
2..			
3.			
4.			
5.			

**UTILIDAD**

PRODUCTO	COSTO PRODUCCIÓN (tener en cuenta los gastos fijos)	PRECIO DE VENTA	GANANCIA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

**DOCUMENTACIÓN ANEXA A PRESENTAR**

Planos de Localización y Obra:	SI	NO
--------------------------------	----	----

Inversión total requerida del proyecto:
---

Descripción y Justificación de:						
Instalaciones	SI	NO	Maquinarias:	SI	NO	
Edificios	SI	NO	Equipos:	SI	NO	
				Planos	SI	NO
				Otros:		

Cronograma de inversión:	SI	NO
--------------------------	----	----

Capacidad de producción:	Bienes	SI	NO	Servicios	SI	NO
--------------------------	--------	----	----	-----------	----	----

Descripción de la Organización:
---------------------------------

<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	
El estudio de mercado debe medir la calidad y la cantidad de la demanda del bien o del servicio cuya producción es el objeto del proyecto, así como los precios y las formas de comercialización.	
Se debe investigar sobre las variables sociales y económicas que pueden condicionar el proyecto	
El estudio de la demanda debe justificarse que existe una población suficiente dispuesta a adquirir bienes y/o servicios a determinados precios.	
A) Análisis de la demanda:( cuantificar la existencia o de consumidores actuales y potenciales)	D) Análisis de precios Comercialización
Evaluación histórica de la demanda:	Propios y de productos similares
Proyección de la demanda futura:	Esquema de formulación de precios
Porte de la demanda atendido:	E) Comercialización
B) Análisis de la Oferta:	Presentación del Producto
Propia:	Estrategia de capacitación U mercado
Competidores:	
C) Pronósticos de ventas: Cuantificarlas	
Volúmenes.	
Precios:	SI NO

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante****FLUJO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CÁLCULO DEL VALOR ACTUAL NETO Y DE LA TASA INTERNA DE RETORNO**

Se deberán presentar en forma ordenada los flujos futuros de ingresos y egresos	
Proyección de ingresos del proyecto: (pronostico de ventas)	
Proyección de gastos operativos	Costos de producción
Costos de Administración	Costos de Comercialización
Valor actual Neto (VAN): Riqueza derivado del proyecto	
Tasa Interna de Retorno (TIR) -. Mide la rentabilidad del proyecto	SI NO

**IMPACTOS ECONOMICO Y SOCIAL**

Conveniencia y Viabilidad económica social del proyecto	
Efecto empleo: Incremento de la mano de obra ocupada	
Impacto de la producción y/o en el valor agregado	
Impacto en las cadenas productivas locales	SI NO

Impacto ambiental (describa tratamiento de efluentes, producción humos y/o ruidos molestos	SI NO
--	-------

**NOTA:** En cada uno de los puntos que integran la presente guía introduzca la mayor información posible, si los espacios asignados en la presente no son suficientes, agregue la cantidad de hojas que sea necesario.

SHUYAY A. J. DEL RÍO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

ÁNGEL C. HERRERA  
VICEINTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
JUNÍN DE LOS ANDES

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

NOTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO III (BIS) DE LA ORDENANZA N° 1093/2003PARA CREDITOS SUPERIORES A DIEZ MIL PESOS

....., de de 200..

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL ENTE.....

PRESENTE**De nuestra mayor consideración:**

Me dirijo a usted a los efectos de presentar el proyecto “.....” con el objetivo de obtener financiamiento para el mismo en el marco del Programa .....por un monto de pesos .....(\$.....), adjuntando copia del mismo.

Declaro conocer las características y normativas que regulan dicho Programa y aceptarlas plenamente. Por otra parte dejo constancia que todos los datos consignados en el proyecto adjunto revisten el carácter de declaración jurada.

Elevo, asimismo, copias de la documentación necesaria a los efectos de la evaluación del proyecto, cuyo detalle se consigna en hoja adjunta.

Sin más, y agradeciendo desde ya su atención, lo saludo muy atentamente.

**FIRMA:****ACLARACION:****TIPO Y N° DE DOCUMENTO:****DIRECCION:****T.E.:**

<b>Recepción en Mesa de Entradas</b>	<b>Documentación</b>	<b>Visto</b>
<b>Fecha</b>	<b>Guía</b>	
<b>Hora</b>	<b>Anexo Plan Actividades Inversión</b>	
<b>Folios</b>	<b>Anexo Información Complementaria</b>	
<b>Receptor</b>	<b>Anexo Detalle de las Inversiones</b>	
	<b>Anexo Cotizaciones y Presupuestos</b>	
	<b>Anexo Documentación</b>	
	<b>Anexo Garantías</b>	

**EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**  
FORMULACION DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

FECHA DE INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO:...../...../.....

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO:  
...../...../.....**PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

<b>APORTES PROPIOS Y DE TERCEROS</b>	\$
<b>FINANCIAMIENTO REQUERIDO</b>	\$
<b>TOTAL</b>	\$

**1- IDENTIFICACIÓN DEL EMPRENDEDOR Y DE LA EMPRESA****1.1 Nombre de la actividad productiva**  
.....  
.....**1.2 Datos del Titular / res**Nombre/s ..... y  
Apellido/s:.....Documento de Identidad DNI/CI/LE  
N°.....

Domicilio particular:.....

CP: .....

Teléfono: .....

Lugar y fecha de nacimiento: .....  
/...../.....

Nacionalidad: .....

Educación:..... Años cursados: .....Título  
obtenido:.....

Vive en Junín de los Andes ....., desde...../...../.....

Si es empleado: lugar, cargo y  
antigüedad.....

Estado Civil:.....

Nombre/s y Apellido de el/la  
esposo/a:.....

Domicilio Actividad Productiva:.....C.P.: .....TE:.....

**NOTA: Si hay más de un titular, detallar los datos de cada uno en ANEXO DOCUMENTACIÓN, o incorporarlos a continuación en la presente guía.****1.3. Registro e Inscripción (completar si tiene los datos).**

<b>INSCRIPTO EN</b>	<b>NÚMERO</b>
Habilitación Municipal	
Habilitación Provincial	
Ingresos Brutos	
C.U.I.T.	
Monotributo	
IVA	
Ganancias	
Otros	



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

1.4. Indique si su Proyecto es

Nuevo (1)	Unipersonal
Ampliación (2)	Sociedad (Tipo.....)
Reactivación (3)	Cooperativa
Reconversión Tecnológica (4)	DE Capital de Trabajo
Otra	

**NOTA:** (1) Para el emprendedor que inicia una actividad productiva, que parte de cero; (2) para quien está produciendo y quiere aumentar la cantidad de unidades producidas; (3) para quien cesó la actividad que desarrollaba, por distintas causas, y quiere reiniciarla; (4) para quien quiere modificar, en forma parcial o total, el proceso de producción.

1.5. Personal afectado a la actividad proyectada

Cantidad TOTAL: ..... Permanentes: .....Temporarios:.....

Indicar si los mismos son: ,y su proyección en el tiempo

TIPO	SIN PROYECTO	CON PROYECTO – AÑOS					
		0	1	2	3	4	5
TITULAR/ES DEL PROYECTO							
FAMILIARES							
Asalariados							
Contratados							
Socios							
JORNALES (cantidad anual)							
Otros (Especificar)							

NOTAS:

- A) El año 0 es el período en el que se realizan las inversiones, y por lo tanto pueden demandarse durante ese período puestos de trabajo, por lo que es necesario dejar constancia de ello.
- B) La Columna SIN PROYECTO es para los emprendimientos que están en actividad y amplían su capacidad de producción, o cambian su tecnología, y su objeto es conocer el incremento en mano de obra que genera la nueva inversión.
- C) La mano de obra señalada en este cuadro tiene que ser coincidente con la establecida en el Cuadro del Punto 8.1.4.1

1.6. OBJETIVO PERSONAL ¿Cuál es el objetivo que tiene usted como persona, que lo lleva a querer emprender el proyecto?

.....

.....

.....

1.7. OBJETO DEL PROYECTO ¿Cuál es el objeto del proyecto que quiere encarar?

.....

.....

.....

1.8. EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD ¿Qué experiencia posee en la actividad que desarrolla o que va a emprender?

.....

.....



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

.....  
.....

**1.9. NIVEL DE INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO Y HABILIDADES QUE POSEE DE LA ACTIVIDAD A EMPRENDER**

**1.9.1. NIVEL DE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DEL PROYECTO ¿Ha participado de jornada/s de capacitación, leído libros, revistas sobre el tema, asistido a eventos, etc. ? En el caso de cursos o jornadas indique el tipo y duración de la misma, y adjunte copia del/los certificado/s en el ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**1.9.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL OBJETO DEL PROYECTO ¿Ha participado de cursos de capacitación? Si ha participado indique el tipo y duración del mismo, y la organización u institución que lo ha otorgado. Adjuntar copia de los títulos o certificados otorgados en el ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**1.9.3. NIVEL DE HABILIDADES SOBRE EL OBJETO DEL PROYECTO ¿Trabaja o ha trabajado en forma particular o en relación de dependencia produciendo productos iguales o semejantes a los del proyecto, cuánto tiempo y en calidad de qué?. Adjuntar certificados que lo acrediten en el ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**¿Tiene las habilidades suficientes para realizar las actividades del proceso productivo con la tecnología propuesta, o solo está capacitado para realizar algunas de ellas, cuáles?**

.....  
.....



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

.....  
.....

**¿Ha participado en cursos, jornadas de actualización en los que ha mejorado sus habilidades o adquirido otras nuevas? Enunciarlos y adjuntar los títulos o certificados en el ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

2. PRODUCTO: ¿Qué vamos a producir?

**2.1 Describa, para cada producto del emprendimiento, en forma separada**

**\* Descripción del producto a ofrecer (sus principales características)**

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

**\* Necesidad que satisface, o va a satisfacer**

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

**\* Novedad y ventaja/s comparativa/s**

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

**2.2 Para la aceptación del producto ¿puede tener problemas de marcas, hábitos, gustos o prejuicios?, Si es así, ¿cómo piensa resolverlos?**

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

**2.3. ¿El producto requiere adecuarse a normas de calidad y/o bromatológicas?**





**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**3.1.4 Nombre, si es posible, o indique el número de empresas o establecimientos que elaboran y/u ofrecen el /los producto/s en el ámbito de influencia del mercado previsto por el proyecto.**

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**3.1.5 ¿Cómo venden actualmente las empresas competidoras?**

Indique cuáles son los sistemas de distribución y las condiciones de ventas más comunes, empleados por las empresas o establecimientos señalados en el punto anterior (en términos generales y no por empresa).

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

3.1.6 Si existen sistemas de venta combinados, señalar porcentualmente su importancia (ej.: 50% directamente al público, 30% mayoristas, 20% comercio minorista).

PRODUCTO:.....

DESTINO	% DE LAS VENTAS	PRECIO	CONDICIONES DE PAGO
Directamente al usuario o consumidor			
A supermercados o mayoristas			
A comercios minoristas			
Otros			

NOTA: En caso de haber más de un producto, y con participaciones significativamente distintas por canal de distribución, y/o con unidades de medidas diferentes (Kg., Docenas, etc.), complete tantos cuadros como productos.

3.1.7 ¿Cuál es el consumo anual estimado (por habitante, por familia, por turista, por grupo de edad, etc.) por producto

PRODUCTO	CONSUMO ANUAL EN
.....	.....

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

--	--

**NOTA:**A) **Productos agropecuarios:** kilos/habitante/año, en litros/habitante /añoB) **Productos industriales:** pesos en % cada 100 pesos gastados, en kilos/habitante/año, en m3/habitante/año, etc.C) **Servicios:** en viajes/habitante/año, en kilómetros/habitante/año, etc.

**3.1.8 LA PROYECCIÓN DE LA DEMANDA** ¿Cuál es la proyección de crecimiento de la demanda de cada uno de los productos que plantea vender, en la zona de influencia del proyecto?

PRODUCTO	Unidad de medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

NOTA: Describa la forma en que hizo la estimación o cite la fuente. El año 0 es a la fecha de formulación

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**3.1.9 EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN** ¿Cuánto vamos a producir?

¿En cuánto estima la producción anual de su emprendimiento, para cada producto, durante el período de vida del emprendimiento? Fundamente los valores expresados respecto de su consumo por el Mercado.

PRODUCTO	Unidad de medida	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

.....

.....

.....

.....

.....

NOTA: El número de unidades producidas puede permanecer constante, o incrementarse, lo que estará en relación con: el crecimiento de la demanda, el aumento de la producción por incorporación de tecnología, la mejora en el proceso productivo, el aumento de habilidades, etc. El Año 0 debe ser completado por quienes están produciendo en la actualidad.

**3.1.10 ¿Cómo venderá su producto, y a qué precio?**

PRODUCTO: .....

SISTEMA DE DISTRIBUCION	% DEL TOTAL DE VENTAS	PRECIO DE VENTA (final)	CONDICIONES DE VENTA (1)
Directamente al usuario o consumidor			
Mayoristas y/o supermercados			
A comercios minoristas tradicionales			
Otros (especificar - Ej. :org. Públicos)(2)			



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

(1) Al contado, a plazos (qué plazos: 30 – 60 – 90 días), etc. (2) Especificar si está inscripto o se inscribirá como proveedor.

NOTA: En caso de haber más de un producto, y con participaciones significativamente distintas por el canal de distribución, y/o con unidades de medidas diferentes, complete tantos cuadros como productos

3.1.11 LOS PRECIOS PROMEDIOS DE VENTA ESPERADOS

PRODUCTO	PRECIO PROMEDIO (\$)

Ejemplo para la obtención del precio promedio de un producto

SISTEMA DE DISTRIBUCION	% DEL TOTAL DE VENTAS	PRECIO DE VENTA (final) en pesos	CÁLCULOS A REALIZAR Para obtener el precio promedio
Directamente al usuario o consumidor	20	2	20 x 2 = 40
Mayoristas y/o supermercados	30	1,60	30 x 1,60 = 48
A comercios minoristas tradicionales	50	1,80	50 x 1,80 = 90
Otros (especificar - Ej. :org. Públicos)(2)			40+48+90 = 170 170/100= 1,70 precio promedio = \$ 1,70

3.1.12 Si existe estacionalidad, señalar la distribución de las ventas, en unidades y para cada producto, por mes a lo largo del año.

PRODUCTO:.....

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

3.2 COMERCIALIZACION: ¿Cómo vamos a vender el/los Producto/s?

3.2.1 Presentación del producto o servicio.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....





**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

**3.2.2 ¿El producto requiere de envase? (marque con una cruz)**

SI  NO  ALGUNO/S

Si no responde 'NO', describa el envase que piensa utilizar para el caso de cada producto.

.....  
.....  
.....  
.....

**3.2.3 ¿Cómo llegará el producto o servicio al cliente? ¿Requiere un transporte especial?**

.....  
.....  
.....  
.....

**3.2.4 ¿Cuál será la estrategia comercial que utilizara para lograr el nivel de ventas proyectado?**

- Menores precios que la competencia (ver punto 3.3.2 y 6.1)
- Mejoras en el producto y su presentación:
- Contactos con clientes (si ya realizó, incorporar intenciones de compra)
- Asociación con otros productores en ventas (indicar si ya existen contactos)
- Publicidad y/o promoción por distintos medios. Especificar:

.....  
.....  
 Otras:.....

**3.3 LOS INSUMOS DEL PROYECTO ¿Con qué vamos a producir?**

3.3.1 Indique los insumos de la Inversión a utilizar, por producto, su origen y localización de los proveedores

PRODUCTO.....

INSUMOS	ORIGEN				PROVEEDORES		
	Local	Regional	Nacional	Importado	Local	Regional	Nacional

3.3.2 Identifique los insumos críticos de inversión, caracterizados por: un solo oferente, de origen importado, con componentes importados, sin representantes zonales, sin asistencia técnica zonal, con cupos asignados por región, etc.

.....



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Concejo Deliberante**

.....

3.3.3 Indique los insumos de la Producción a utilizar, por producto, su origen y localización de los proveedores

PRODUCTO.....

INSUMOS	ORIGEN				PROVEEDORES		
	Local	Regional	Nacional	Importado	Local	Regional	Nacional

NOTA: En las columnas de ORIGEN y PROVEEDORES indique con una X lo que corresponda

3.3.2 Identifique los insumos críticos de la etapa de producción, caracterizados por: un solo oferente, de origen importado, con componentes importados, sin representantes zonales, sin asistencia técnica zonal, de origen nacional pero escasos y de gran demanda, de origen nacional pero con gran demanda de mercados externos.

.....  
.....

4. LOCALIZACION: ¿Dónde vamos a producir?

4.1 **Macrolocalización:**  
.....

4.2 **Microlocalización:**  
.....

4.3 Describa las razones que justifican la localización del proyecto:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4.4 Ha analizado si existen impedimentos, para desarrollar el emprendimiento, en el lugar propuesto (legales, ambientales, de espacio físico, de acceso, de competencia, de calidad y cantidad de los recursos, etc.)  
.....  
.....

4.5 ¿El lugar cuenta con los servicios necesarios de (marque con una cruz con los que cuenta):

Energía eléctrica:      Red Pública



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

	Generación propia	<input type="checkbox"/>		
Gas:	Red Pública	<input type="checkbox"/>		
	Envasado	<input type="checkbox"/>		
Agua:	Red Pública	<input type="checkbox"/>		
	De pozo	<input type="checkbox"/>		
Transporte (caminos)	<input type="checkbox"/>	Tipo:.....	Teléfono	<input type="checkbox"/>
Evac. de afluentes	<input type="checkbox"/>	Tipo:.....	Centros Educativos	<input type="checkbox"/>
Adecuación a reglamentaciones urbanísticas			<input type="checkbox"/>	

Si necesita otros servicios, quién y cuándo se lo suministrarán, y a qué costo

.....  
 ...  
 .....

NOTA:

A) Si es necesario contar con determinados servicios, que a la fecha no están disponibles, debe tener en cuenta su tramitación y los costos que insumirá su alta y/o provisión.

B) En caso de proyectos turísticos y agropecuarios, describa en hoja separada, e incorporada al ANEXO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, las características de clima, suelo, vegetación, fauna, población y todos aquellos aspectos físicos del área de localización del emprendimiento.

5. EL PROCESO: ¿Cómo vamos a producir?

5.1 TIEMPOS OPERATIVOS: ¿Cuánto tiempo se necesita para producir una unidad, o una cantidad de unidades, o una producción?

En el siguiente cuadro se describe el proceso productivo indicando cada una de las actividades, en orden correlativo, que debe desarrollar el emprendedor para obtener el producto, y los tiempos necesarios para su realización, de acuerdo a la tecnología a aplicar. De ser necesario incorporará todas las filas que requiera el proceso.

Es necesario recordar que cada actividad del proceso transforma insumos en productos, y requiere, para algunas actividades, de equipamiento específico

PRODUCTO:.....	ACTIVIDADES	Cantidad de horas o días por producción	Total de horas/año o días/año
1)			
2)			
3)			
4)			
5)			
6)			
7)			

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

8)		
9)		
10)		
<b>TOTAL HORAS / DÍAS</b>		

NOTA:

A) La cantidad de horas netas, o días netos, debe ser consistente con la capacidad de horas de trabajo del personal que realiza las tareas de producción. Debe tenerse en cuenta las vacaciones y las horas pérdidas o muertas por administración, ventas, condiciones climáticas, mantenimiento del equipamiento e instalaciones, desinfecciones, etc.

B) Para cada producto debe armarse un cuadro.

C) Para proyectos agropecuarios indicará, entre paréntesis, el mes del año en que se realiza la actividad.

5.2 CANTIDAD DE UNIDADES A SER CONSUMIDAS DURANTE EL PROCESO PRODUCTIVO (descrito en el punto 5.1). Cantidad de unidades en insumos (bienes y servicios) directos consumidos por año de producción para obtener la cantidad de producto/s indicada en el Cuadro del punto 3.1.9 .Se incluyen empaque y embalaje. No se incluye la mano de obra directa

Si son varios los productos utilice para cada uno de ellos un juego de planillas, con la cantidad de filas que corresponda al producto.

PRODUCTO:.....

BIENES/SERVICIOS	Unidad de medida	Año 1 Unidades	Año 2 unidades	Año 3 Unidades	Año 4 unidades	Año 5 Unidades

6 INVERSIONES. ¿Qué necesitamos para comenzar a producir?

6.1 Determinación del Capital de Inversión

En el siguiente cuadro volcará la información de todos los insumos (bienes y servicios) necesarios para realizar la inversión y comenzar a producir, lo que permitirá lograr los productos del Proyecto. Debe indicarse su procedencia (propia o solicitada) y los valores de mercado en moneda nacional.

Debe realizarse una descripción de cada uno de los bienes que se incorporan al Proyecto, sean adquiridos, existentes o de terceros con el fin de proceder, oportunamente, a su identificación. Esta Información adicional se incorporará en ANEXO DETALLE DE LAS INVERSIONES

Para cada uno de los bienes a adquirir debe adjuntarse una proforma y/o presupuesto, documentación que debe ser incorporada en el ANEXO COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS

Los insumos aportados por terceros serán integrados como pago de alquiler, o la forma de retribución que se establezca en el Cuadro del Punto....



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

<b>EQUIPAMIENTO PROPIO</b>				
<b>EQUIPAMIENTO SOLICITADO</b>				
<b>CAPITAL DE TRABAJO PROPIO</b>				
<b>CAPITAL DE TRABAJO SOLICITADO</b>				
<b>CAJA PROPIA</b>				
<b>CAJA SOLICITADA</b>				
<b>TOTAL DE CAPITAL DEL PROYECTO</b>				

NOTA:

A) Cuando el proyecto es agropecuario y se adquieren animales para la producción (de tiro, reproductores o productores) se incorporan en Equipamiento.

B) CAJA PROPIA y CAJA SOLICITADA: corresponde al dinero en efectivo necesario para el pago de gastos que se producen durante la etapa de Inversión, tales como: pasajes, viáticos, fletes, servicios telefónicos, correo e Internet, patentes, franquicias, reparaciones, capacitaciones, bibliografía, mano de obra, etc. necesarias para la puesta en operación del proyecto. Debe realizarse una clara y fundada descripción del gasto.

C) DETERMINACIÓN DEL STOCK INICIAL DE CAPITAL DE TRABAJO. NOTA 2: Se entiende por Capital de Trabajo la inversión inicial en insumos, necesaria para poner en marcha el Proyecto. Sería la cantidad de unidades de insumo necesarias para la producción de una cantidad de producto tal que vendido permite, con dicho ingreso, la adquisición de nuevos insumos para continuar con el proceso productivo.

Período de Producción que cubre lo solicitado en el cuadro anterior:..... (días), (semanas), (meses)

Fundamentación:

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

## 6.2 OTRAS INVERSIONES A REALIZAR DURANTE LA VIDA DEL PROYECTO.

6.2.1 Las inversiones de bienes durables (Infraestructura y equipamiento nuevo o usado) tienen un período de vida útil, por lo que es necesario conocer cuando serán obsoletos y tendrá que realizarse su cambio.

**AMORTIZACIONES**

CONCEPTO	Valor actual \$	Vida útil Años	Valor al momento del recambio \$	Valor al año 5 \$	Valor al Año 10 \$
<b>INFRAESTRUCURA</b>					
<b>EQUIPAMIENTO/SEMOVIENTES</b>					





**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

<b>TOTAL</b>							

NOTA: Corresponde a la mano de obra de limpieza, cuidadores, etc.

7.2.2 MANTENIMIENTO. ¿Tiene previsto gastos por el mantenimiento de las máquinas, equipos e instalaciones? Si es así, señale el monto

CONCEPTO	Monto \$	Afectación en %	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Instalaciones							
Equipamiento							
Herramientas							
Vehículos							
<b>TOTAL</b>							

NOTA: Se estima que el costo de mantenimiento anual oscila entre el 1% y el 10 % del Valor a Nuevo del Bien. Debe estimarse en función del estado actual del bien, sus prestaciones, condiciones ambientales de trabajo, etc.,

7.2.3 SEGUROS. Señale los gastos de los seguros que requerirá la operación del proyecto (incendio, destrucción, robo, etc.) Puede calcularse como un porcentaje de la inversión o como un monto estimado.

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Instalaciones					
Equipamiento					
Herramientas					
Vehículos					
Otros					
Otros					
<b>TOTAL</b>					

NOTA: Si hay bienes que deben ser prendados o hipotecados deben incorporarse los seguros exigidos por la entidad financiera.

7.2.4 IMPUESTOS. ¿Qué impuestos deberá pagar?

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Ingresos Brutos					
Ganancias					
Patentes					
Canon de Riego/Concesión					
Tasas Municipales					
Inmobiliario					
Otras					
<b>TOTAL</b>					

7.2.5 PATENTES Y FRANQUICIAS

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Patentes					
Franquicias					
<b>TOTAL</b>					

7.2.6 ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS. En caso de alquiler o arrendamiento (tierra, instalaciones, equipos, vehículos, etc.) señalar el monto (adjuntar fotocopia del contrato). Si es una cesión adjuntar documentación (igual incluir valor equivalente a un alquiler)

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Alquiler					
Arrendamiento					
Cesión – Préstamo					
Otras					
<b>TOTAL</b>					

NOTA: En el caso de disponer de instalaciones (galpón, tierra, etc.) propias o cedidas por un tercero en carácter de préstamo y sin cargo, colocar igualmente el valor de alquiler o arriendo que existe en el mercado para ese bien en la fila Cesión – Préstamo.

**7.2.7 SERVICIOS DE TERCEROS. Corresponde a servicios varios**

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Teléfono					
Correo electrónico e internet					
Correo					
Agua potable					
Gas natural					
Energía eléctrica					
Servicios de asesoramiento					
Publicidad					
Capacitación					
Otras					
<b>TOTAL</b>					

**7.2.8 ADMINISTRACIÓN. ¿Cuáles son los gastos vinculados a la administración del proyecto?**

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Personal					
Papelería					
Contador					
Otros					
<b>TOTAL</b>					

**7.2.9 COMERCIALIZACIÓN. ¿Cuáles son los gastos vinculados a la venta del producto?**

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$
Personal					
Comisiones					
Fletes					
Seguros					
Otros.....					
Otros.....					
<b>TOTAL</b>					

**7.2.10 RODADOS - EQUIPOS AFECTADOS AL PROYECTO.**

Características: Marca..... Modelo..... Combustible..... Estado.....

Patente .....Valor del kilómetro/hora en el mercado: \$.....

Características: Marca..... Modelo..... Combustible..... Estado.....

Patente .....Valor del kilómetro/hora en el mercado: \$.....

RODADO / EQUIPO	Unidades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
-----------------	----------	-------	-------	-------	-------	-------

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

RODADO / EQUIPO	\$/km-hora	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
TOTAL PESOS						

## 8. COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

8.1 ¿Considera posible acercar a otros productores para vender en forma conjunta sus productos?

SI NO  MEDIANAMENTE  

8.2 ¿Considera posible unirse con otros productores para integrar los productos que elabora en otra etapa de producción?

SI  NO  MEDIANAMENTE 

8.3 ¿Considera posible unirse a otros productores para comprar conjuntamente materia primas y/o insumos?

SI  NO  MEDIANAMENTE 

8.4 ¿Requiere asistencia técnica en:

\* Proceso productivo \* Venta \* Gestión empresaria 

8.4 ¿Ha tomado contacto o conoce alguna institución o persona que pueda asistirlo, según sus necesidades?

NO SI  

Especificar si su respuesta fue SI:

8.5 ¿Ha considerado los costos de la asistencia técnica (Cuadro 7.2.7 SERVICIOS DE TERCEROS)?

## 9 RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

**TOTAL DE RECURSOS****RECURSOS DISPONIBLES**  
(Propios y de terceros)

+

**RECURSOS A SOLICITAR**

FINANCIAMIENTO REQUERIDO: ¿Cuántos recursos son necesarios para poner en marcha el Proyecto?

9.1 CAPITAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO ¿Qué es lo que necesita para llevar adelante el proyecto?

CONCEPTO	TOTAL \$
INFRAESTRUCTURA PROPIA	
INFRAESTRUCTURA SOLICITADA	
EQUIPAMIENTO PROPIO	
EQUIPAMIENTO SOLICITADO	
CAPITAL DE TRABAJO PROPIO	
CAPITAL DE TRABAJO SOLICITADO	



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

TOTAL DEUDA	
-------------	--

10 INGRESOS ESPERADOS: Volcar la información de los Cuadros Puntos 3.1.9 y 3.1.11

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Año 1 Cantidad	Año 2 Cantidad	Año 3 cantidad	Año 4 Cantidad	Año 5 Cantidad
PRODUCTO	PRECIO PROMEDIO Unidad (en \$)	Año 1 Total ventas (\$)	Año 2 Total ventas (\$)	Año 3 Total ventas (\$)	Año 4 Total ventas (\$)	Año 5 Total ventas (\$)
<b>TOTAL INGRESOS POR VENTAS</b>						

**RESULTADOS DEL PROYECTO**

11. RESULTADOS DEL PROYECTO. Consiste en volcar la información de los totales de los cuadros desarrollados

CONCEPTO	Año 1 \$	Año 2 \$	Año 3 \$	Año 4 \$	Año 5 \$	Total \$
<b>A. INGRESOS POR VENTAS</b>						
Producción <b>Cuadro 10</b>						
Infraestructura/equipamiento						
IVA CRÉDITO						
Total Ingresos						
<b>B. COSTOS</b>						
<b><u>Insumos directos</u></b>						
<b><u>Mano de Obra directa</u></b>						
<b><u>Mano de obra indirecta</u></b>						
<b><u>Mantenimiento</u></b>						
<b><u>Seguros</u></b>						
<b><u>Impuestos</u></b>						
Patentes y Franquicias <b>Cuadro 7.2.5</b>						
<b><u>Alquileres y</u></b>						
<b><u>Servicios de Terceros</u></b>						
<b><u>Administración</u></b>						
<b><u>Comercialización</u></b>						
Rodados y Equipos <b>Cuadro 7.2.10</b>						
Total Costos						
<b><u>C. DIFERENCIA A – B</u></b>						
<b>D. IMPUESTOS, INVER., DEUDA</b>						













**Municipalidad de Junín de los Andes**

**ORDENANZA N°**

**1093/03.-**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

### **ANEXO COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS**

**Se deben incluir en este Anexo las facturas proforma y los presupuestos originales de los bienes y servicios a adquirir en el mercado, correspondientes a la inversión. Deben tener el membrete del proveedor, y la firma y datos del emisor.**



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

**ANEXO DOCUMENTACION**

<b><u>PARA PERSONAS FÍSICAS</u></b>	Fotocopia DNI solicitante (s) y cónyuge (s) Fotocopia acta de casamiento, libreta de matrimonio, Testimonio de la sentencia de divorcio o certificado de Defunción, según el caso.
<b><u>PARA PERSONAS JURÍDICAS</u></b>	Registro, indicando número y fecha inscripción Estatuto o contrato social certificado Acta nombramiento autoridades Tres últimos Balances y memoria certificada por el Consejo

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante****ANEXO GARANTÍAS**

PROGRAMA:

**Solicitante:**.....**Proyecto:**.....

Monto solicitado: \$..... (.....).....

**Forma de devolución del préstamo:**


**Garantías ofrecidas:****1. AVAL SOLIDARIO (CODEUDOR):**

- a) **Apellido y nombre:**.....  
**Tipo y N° de documento:**.....**Fecha de Nacimiento:** .....  
**Ingresos mensuales:** .....  
**Provenientes de:**.....**Estado civil:**.....

**Firma:**\_\_\_\_\_**Aclaración:**\_\_\_\_\_

- b) **Apellido y nombre:**.....  
**Tipo y N° de documento:**.....**Fecha de Nacimiento:** .....  
**Ingresos mensuales:** .....  
**Provenientes de:**.....**Estado civil:**.....

**Firma:**\_\_\_\_\_**Aclaración:**\_\_\_\_\_Que otorga a la presente carácter de declaración jurada con conocimiento y aceptación de las obligaciones y responsabilidades que el acto implica.**2. PRENDARIA:**

- a) **Titular del bien:**.....  
**Tipo de bien:**.....**Marca:**.....  
**Modelo:**.....**N° de serie:** .....  
**Año de fabricación:**.....**N° de motor:**.....  
**Valor aproximado:**.....  
**Dominio:**.....

- b) **Titular del bien:**.....  
**Tipo de bien:**.....**Marca:**.....  
**Modelo:**.....**N° de serie:** .....  
**Año de fabricación:**.....**N° de motor:**.....  
**Valor aproximado:**.....  
**Dominio:**.....

- c) **Titular del bien:**.....  
**Tipo de bien:**.....**Marca:**.....  
**Modelo:**.....**N° de serie:** .....  
**Año de fabricación:**.....**N° de motor:**.....  
**Valor aproximado:**.....  
**Dominio:**.....

**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

- ◆ Adjuntar fotocopia certificada de títulos de propiedad o de facturas oficiales de compra.
- ◆ Adjuntar informe de dominio en el caso que corresponda.

**3. HIPOTECARIA:**

Titular del inmueble:.....

Tipo de Inmueble:.....m<sup>2</sup>.....

Registrado bajo escritura N°.....

Valor aproximado:.....

Con libre deuda de: IMPUESTO INMOBILIARIO  (Si / No)IMPUESTOS MUNICIPALES  (Si / No)

- ◆ Adjuntar fotocopia certificada de escritura.
- ◆ Adjuntar Informe de dominio

**TOTAL DE RECURSOS OFRECIDOS:**

\$\_\_\_\_\_ (Pesos:\_\_\_\_\_).

**Provenientes de:**


---



---



---

**SEGUROS: (Detallar bienes, cobertura, vigencia y monto asegurado)**


---



---



---

Firma del Codeudor:\_\_\_\_\_

Junín de los Andes, de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_ Aclaración:\_\_\_\_\_

**Manifestación de los Codeudores de sus bienes e ingresos para Garantías Solidarias****EXPEDIENTE**

N° \_\_\_\_\_

-

**SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Codeudor**

Señor/a: \_\_\_\_\_

Doc. Ident. : Tipo \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Telefono: \_\_\_\_\_

Actividad: \_\_\_\_\_

Que otorga a la presente carácter de declaración jurada con conocimiento y aceptación de las obligaciones y responsabilidades que el acto implica, expresando que a la fecha soy titular de los bienes y deudas que detallo a continuación y que acredito adjuntando los respectivos títulos de propiedad y/o comprobantes correspondientes.

**Asimismo me comprometo comunicar a ese Organismo, cualquier modificación aumento y/o disminución que sufra esta declaración de bienes y deudas.**



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N° \_\_\_\_\_

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

<u>ACTIVO</u>	<u>Valor Declarado</u>	<u>Tasación IADEP</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		

<u>PASIVO</u>	<u>Valor Declarado</u>	<u>Tasación IADEP</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		

Recursos (ingresos familiares anuales) \$ \_\_\_\_\_

(pesos \_\_\_\_\_ )

Provenientes de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **SEGUROS: (detalle de bienes, cobertura, aseguradora, vigencia y monto asegurado)**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del Codeudor \_\_\_\_\_

Junín de los Andes, de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_ Aclaración \_\_\_\_\_



**Municipalidad de Junín de los Andes**

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

ORDENANZA N°



**Municipalidad de Junín de los Andes**

ORDENANZA N°

1093/03.-

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

**Concejo Deliberante**

RESUMEN GENERAL

	Valor Declarado	PARA USO DEL ENTE	
		Supuesto	Relación Porcentua I
<b>ACTIVO</b>			%
<b>PASIVO</b>			%
<b>CAPITAL</b>			
25 % de los ingresos normales mensuales del codeudor			\$
Cuota mensual máxima del tomador del crédito			\$

**DICTAMEN DE GARANTÍAS.....** .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Se adjunta la siguiente documentación:**

- .....
- .....
- .....
- .....
- .....
- .....
- .....